



## Lineamiento sobre promoción de capacidades de cuidado y crianza en la familia.



IIN – ICBF CD doc. 9/13

Documento elaborado en el marco del Grupo de trabajo sobre primera infancia, con el apoyo de representantes técnicos en primera infancia de los Estados del Grupo de Trabajo, con aportes realizados por los Señores Representantes en la 88 Reunión del Consejo Directivo del IIN.

## Tabla de contenidos:

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	2
<b>ANTECEDENTES</b> .....	3
<b>1. El fortalecimiento de las capacidades de cuidado y crianza</b> .....	7
<b>2. El enfoque diferencial en el fortalecimiento de los padres, madres y cuidadores</b> .....	10
<b>3. Los aspectos que deben fortalecerse en el cuidado y la crianza de los niños y niñas</b> .....	14
<i>3.1 El niño, la niña y la familia desde un enfoque de derechos</i> .....	15
<i>a. Derecho a la existencia</i> .....	16
<i>b. Derecho al desarrollo</i> .....	17
<i>c. Derecho a la protección integral</i> .....	19
<i>d. Derecho a la ciudadanía</i> .....	20
<i>3.2 El niño, la niña, la familia y la comunidad</i> .....	21
<i>3.3 El niño, la niña, la familia y la comunidad inmersos en la institucionalidad y la Política</i> .....	23
<b>4. Orientaciones metodológicas para el desarrollo del trabajo con familias</b> .....	24
<i>4.1. El trabajo metodológico con los padres y cuidadores para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza</i> .....	24
<i>4.2. Los formadores y su cualificación</i> .....	26
<b>5. El trabajo con familias como parte de las políticas de Protección Integral a la Primera Infancia</b> .....	28
<b>6. Trabajos citados</b> .....	31
<b>7. Bibliografía complementaria de apoyo</b> .....	32
<b>8. ANEXO</b> .....	34

“En la prestación de la asistencia apropiada a los padres para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño (art. 18.2), los Estados Partes deberán tomar todas las medidas adecuadas para mejorar la comprensión de los padres de su función en la educación temprana del niño, alentar prácticas de crianza centradas en él, fomentar el respeto a la dignidad del niño y ofrecerle oportunidades de desarrollar la comprensión, la autoestima y la confianza en sí mismo”

Observación General No. 7

Realización de los derechos del niño en la Primera Infancia (2006)

Comité de los Derechos Niño

## Introducción

América es un Continente joven. El porcentaje de niñas, niños y adolescentes sobre el total de la población fluctúa entre el 30 y el 55%; y el de niños y niñas de 0 a 6 años oscila entre el 9 y el 21% de la población total (Unicef, 2008).

Este hecho se asocia a la llamada infantilización de la pobreza. La población que se encuentra por debajo de la línea de pobreza, cualquiera sea el criterio con que esta se establezca, tiene un mayor número de niños y niñas que la población general. Del mismo modo en todos los países se constata una perversa correlación: a más corta edad, mayor pobreza.

Las situaciones de pobreza, además de limitar el acceso a bienes y servicios que afectan especialmente a la población infantil, son el eje estructurante de micro y meso sistemas caracterizados por la precariedad de los vínculos, las múltiples inseguridades y modelos de relacionamiento interpersonal y con los entornos que no ofrecen a los niños y niñas las condiciones mínimas como para desplegar sus potencialidades. Esto condiciona fuertemente sus posibilidades futuras.

Esto hace evidente la necesidad de una mayor y mejor presencia de los Estados en los primeros años de vida para garantizar las oportunidades de desarrollo pleno, integralmente entendido. La debilidad o fragmentación de esta presencia estatal va unida a la alta dependencia del entorno de convivencia del niño o niña en esta franja etaria (familia, referentes adultos, comunidad) para el logro de adecuados niveles de desarrollo.

Por otra parte, concebir a los niños y niñas desde un enfoque de derechos tiene implicaciones importantes en distintos aspectos, entre ellos, en la visión del desarrollo infantil y particularmente en el de la primera infancia.

En los últimos años, la evidencia científica confirma la relevancia que tiene esta fase en el ulterior desarrollo de las personas. Esto ha derivado en una exigencia política y ética hacia los Estados, que los ha llevado a realizar importantes esfuerzos técnicos, políticos y financieros para implementar políticas públicas de protección integral a la primera infancia que permitan garantizar al conjunto de los niños y niñas las condiciones mínimas necesarias para su desarrollo.

Uno de los grandes desafíos de estas políticas es que logren impactar favorablemente en el entorno inmediato del niño o niña. Surge así una interrogante que debería preceder y presidir las acciones:

**¿Qué experiencias debe transitar el niño o niña en su desarrollo para poder ejercer plenamente sus derechos?, ¿cuáles son los fenómenos cuya ocurrencia debe garantizarse desde una política de protección integral de derechos?**

## Antecedentes

En este contexto, a partir del 2010 el IIN, en consulta con los Estados que conforman su Consejo Directivo, comenzó a priorizar el trabajo con la Primera Infancia. Desarrolló procesos de asistencia técnica en los Estados de Guatemala y Colombia. En Guatemala se acompañó la elaboración de una política pública para la Primera Infancia, que fue institucionalizada por un Acto Gubernativo por el Presidente Álvaro Colom.

En Colombia, la asistencia técnica del IIN – OEA se orientó a aportar a la consolidación de la estrategia de Cero a Siempre, en lo referente al abordaje de la familia para asegurar el desarrollo pleno e integral de niños y niñas con énfasis en la primera infancia, desde la concepción de derechos. El propósito fue aportar a la construcción de modelos de fortalecimiento integral, inclusivos y de corresponsabilidad y promoción de la autonomía. Esta construcción tomó como base las experiencias existentes en el país y en la región, las que sirvieron de base para la elaboración de los documentos: “Análisis de las experiencias más significativas desarrolladas y orientadas al fortalecimiento familiar para el desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes”(Isaza, Midaglia, & Rodríguez, 2011); y “Lineamientos para la formación y acompañamiento a familias de niños y niñas de la Primera Infancia” (Nocua, 2012), ambos tomados como referentes en la Estrategia de Cero a Siempre implementada por el Estado de Colombia.

Durante su 86 Reunión del Consejo Directivo (Montevideo 2011), se aprobó el Plan de Acción 2011-2015 que incluye entre sus líneas prioritarias a la Primera Infancia. Se conformó un Grupo de Trabajo con enlaces técnicos de los Estados de: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Guatemala, Haití, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Surinam y Uruguay. Dicho grupo se abocó a la elaboración de un documento que, basado en las experiencias de la región, aporte lineamientos para la implementación y gestión de Políticas Públicas de Protección Integral dirigidas a la Primera Infancia. Esta elaboración culminó a fines del 2012 con el documento validado y difundido.

A principios del corriente año este Grupo de Trabajo realizó una reunión presencial en Panamá donde evaluó lo realizado y definió su agenda de trabajo para el 2013.

En esta oportunidad, la delegación de Colombia propuso que el tema de primera infancia sea trabajado durante la 88 Reunión del Consejo Directivo y que se focalice en el trabajo con familias.

La propuesta fue motivo de intercambios de opiniones alcanzando finalmente consenso en la importancia de contar con lineamientos que permitieran mejorar las capacidades de los Estados en el fortalecimiento de las capacidades de las familias para el cuidado y crianza de los niños y niñas, en especial durante sus primeros años de vida.

Estos lineamientos se concibieron como complementarios de los documentos elaborados durante el 2012 y ya validados a nivel del grupo de trabajo, a saber:

Lineamientos para la implementación y gestión de políticas públicas de protección integral dirigidas a la Primera Infancia (IIN 2012).(1) El citado documento desarrolla la relevancia de la integralidad de las intervenciones en esta franja etaria. El nuevo documento profundizaría acerca de la relevancia de que los servicios ofrecidos a niños y niñas durante la primera infancia se complementen con procesos sistemáticos de fortalecimiento del entorno familiar.

Los Estados presentes acordaron la integración de un equipo de trabajo conjunto con técnicos del IIN y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) para la elaboración de un documento que contenga lineamientos sobre promoción de capacidades de cuidado y crianza en la familia. En concordancia con la metodología que se venía trabajando los borradores fueron sometidos a discusión del GT para su retroalimentación y validación.

## ¿Por qué el trabajo con familias?

Desde el Preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño, se expresa la importancia de la familia "como elemento básico de la sociedad y medio natural para el crecimiento y bienestar de todos sus miembros, en particular los niños", y la consecuente necesidad de prestar a la familia "la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad".

En su artículo 18 plantea con claridad dos aspectos que serán centrales en el desarrollo de estos lineamientos. En su numeral 1 expresa la corresponsabilidad de ambos padres en el desarrollo y crianza del niño.

**“Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño”**

Convención de los Derechos del Niño art 18.

Esto implica la corresponsabilidad en dos dimensiones: entre ambos padres sin diferencia de género y entre padres y Estado. Pero no se plantea que los padres deben asumir estas responsabilidades en soledad sino que en el *numeral 2* se plantean las responsabilidades de los Estados para con ellos:

**“A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños”.**

De lo anterior se desprende que las políticas dirigidas a la niñez no solo deben dirigirse a niños y niñas sino que deben incluir a las familias como sujetos colectivos de protección y cuidado.

Por otra parte, la preocupación por la constancia y calidad del trabajo sobre el entorno inmediato del niño o niña surge como corolario de una acumulación de experiencias y de aprendizajes que de ellas se extraen.

A los efectos de este documento seguiremos el criterio del Comité de los Derechos del Niño, según el cual "familia" aquí se refiere a una variedad de estructuras que pueden ocuparse de la atención, el cuidado y el desarrollo de los niños pequeños y que incluyen a la familia nuclear, la

familia ampliada y otras modalidades tradicionales y modernas de base comunitaria, siempre que sean acordes con los derechos y el interés Superior del niño (Comité 2005).

De la revisión crítica de las experiencias desarrolladas en la región (Isaza, Midaglia, & Rodríguez, 2011), surge que la prioridad de estas políticas es la implementación de una red de servicios de atención centrada en los niños y las niñas. Muchos de estos programas realizan acciones dirigidas a las familias pero no en todos los casos estas contemplan intervenciones sistemáticas y sostenidas que apunten a mejorar las capacidades parentales para acompañar el desarrollo infantil.

En algunos casos estos programas incluyen iniciativas en este sentido, pero éstas se desvanecen al momento de analizar los documentos que dan cuenta de sus resultados a nivel poblacional. La elaboración de lineamientos metodológicos claros y estándares que permitan evaluar la calidad de estas intervenciones y enriquecerlas a partir de la propia experiencia es un desafío para los Estados.

Los servicios ofrecen espacios extra familiares de estimulación. El niño o la niña como sujeto activo, lleva a su hogar nuevas formas de relacionarse, propone y enseña a los adultos juegos y formas de “hacer” lo cotidiano.

Por su parte, los educadores informan y activan las capacidades de las madres y los padres. Pero estos efectos, si no son trabajados en forma sistemática con operadores debidamente capacitados, disponibles para trabajar en el territorio y con las familias, no son suficientes para lograr cambios significativos y duraderos en los adultos del entorno familiar.

Esta debilidad deja una “brecha” entre el servicio –como espacio estimulador y protector del pleno desarrollo- y el microambiente familiar con sus diversidades y posibles carencias, inestabilidades y amenazas. Es más, la ausencia de una “interface” entre los servicios y las familias no contribuye a superar barreras culturales de inaccesibilidad ni a establecer alianzas entre ambos actores en función de la protección del niño y la niña.

Se hace evidente que las políticas públicas de protección de la infancia deben actuar en forma directa sobre el entorno inmediato como forma de profundizar y optimizar los efectos indirectos de las acciones que se realizan en espacios sociales más amplios.

El presente documento propone ser un aporte al trabajo que, en el marco de políticas integrales de protección y promoción de derechos de niños y niñas de la Primera Infancia, se realiza sobre su entorno inmediato con la finalidad de promover vínculos y actitudes favorecedoras del pleno desarrollo desde el inicio de la vida.

## 1. El fortalecimiento de las capacidades de cuidado y crianza

Desde el inicio de la vida los niños y niñas son partícipes de una cultura con la cual interactúan activamente a través de diferentes medios y mediadores. Desde esta mirada, los factores que favorecen o afectan su desarrollo deben también entenderse en el marco de esa cultura.

El desarrollo infantil es influenciado por diferentes entornos en que viven los niños y niñas. Estos pueden pensarse como círculos concéntricos, el más reducido de los cuales es el llamado “microsistema” conformado por el niño o la niña y sus vínculos más inmediatos, el segundo – mesosistema- incluiría los servicios, la comunidad, las estructuras intermedias entre la familia y el entorno social más amplio (macrosistema) (Bronfrenbrenner, 1987).

Estos sistemas están en permanente relación, las transformaciones en uno de ellos pueden afectar a los demás y, por otra parte, el niño y la niña al ser sujetos activos de su desarrollo, también pueden afectar estos sistemas, desde el contexto inmediato en el cual se desenvuelven (Bronfrenbrenner, 1987).

Durante los primeros años de vida, el entorno familiar tiene un efecto más directo sobre el desarrollo infantil, pero éste está a su vez afectado por sistemas más amplios –meso sistema y macro sistema–. Esto hace que los derechos de niñas y niños, en especial durante la primera infancia, no deban pensarse como resultado de políticas centradas solamente en los niños como sujetos aislados sino que pueden ser consecuencia de acciones sobre entornos más amplios.

Claro ejemplo de esto son las leyes laborales que favorecen el ejercicio de la maternidad y la paternidad de los adultos como es el caso de las licencias por nacimiento que favorecen la presencia de padre y madre compartiendo con el niño sus primeros días de vida; y las leyes favorecedoras de la lactancia materna.

Al momento de pensar las relaciones de la familia con contextos más amplios no podemos desconocer la incidencia de los medios masivos de comunicación. Ellos penetran en nuestra vida cotidiana trayendo modelos de vida, valores, formas de resolver conflictos que suelen estar muy distantes de las realidades de las familias. Esta incidencia puede ser trabajada convocando a la responsabilidad social de los medios y utilizando su capacidad de llegar a diferentes entornos con mensajes que aporten al desarrollo de una cultura de respeto a los derechos de la niñez.



En sentido inverso, el fortalecimiento de las capacidades de cuidado y crianza de los adultos incide sobre el accionar de los servicios ya sea porque facilita las alianzas de trabajo entre instituciones y familia, ya sea porque el fortalecimiento de las figuras parentales revierte en una mayor exigencia y control de calidad de las prestaciones recibidas.

Por otra parte, el desarrollo humano se orienta hacia una organización cada vez más compleja que avanza en la construcción de la autonomía progresiva. Este proceso se va logrando de acuerdo con las singularidades propias de cada niño o niña, por lo cual puede decirse que existen distintos ritmos y estilos de desarrollo. A las singularidades individuales se suman las de cada cultura, aquellas que se comparten entre pares pero que se diferencian si se piensa en distintos grupos culturales (Isaza, Midaglia, & Rodríguez, 2011).

Ese proceso de estructuración del sujeto social se produce en el intercambio que el niño o la niña realiza con otros seres y con el mundo cultural. En él influyen de manera muy importante las interacciones que establece con su medio social y cultural. Interacciones que también tendrán un impacto en los aspectos biológico y psicológico, contemplando aspectos emocionales y conductuales, en donde estén integradas las creencias, valores y normas que son transmitidos por la educación familiar a través de sus prácticas de crianza Para Vygotsky (1987), el desarrollo infantil depende del uso de la “caja de herramientas” propias de la cultura, las cuales son mediadas por los adultos en las interacciones cotidianas con el niño o niña. Este último logra, en conjunto con el adulto, metas que posiblemente no puede alcanzar solo, y que más adelante logrará hacer por sí mismo. De este modo desarrolla capacidades para el manejo de las situaciones, pasando de lo intersíquico a lo intrapsíquico.

Por su parte, los investigadores que han trabajado la “teoría del apego” señalan que las interacciones desde el inicio de la vida se dan a través del flujo continuo de intercambios y se convierten en elementos fundamentales para el establecimiento de las conductas de apego y de vinculación afectiva (Sameroff, 1989; Bowlby, 1981; y Stern, 1990; citados por Pedreira Mass, 2008). El desarrollo infantil requiere “interacciones significativas” entre el niño o niña y sus cuidadores.

La interacción será significativa en función de su frecuencia, intensidad, oportunidad, pertinencia y de la estabilidad del vínculo. De esto dependerá que el apego sea seguro, ansioso o desorganizado (Bowlby, 1995). Las características del apego se encuentran entre los factores determinantes de las ulteriores formas y capacidades de exploración del mundo (conocimiento), patrones de interacción y formas de afrontar conflictos.

En este punto resulta relevante señalar la importancia de la actividad lúdica como forma de expresión del niño desde el inicio de la vida y relación con el entorno.

Dentro del cuidado que los adultos brindan al niño o niña es importante destacar la importancia de jugar con el niño, tomando conciencia de la importancia que esta actividad tiene en su desarrollo y que muchas veces es desvalorizada desde la mirada adulto céntrica.

Otro aspecto muchas veces desvalorizado por los adultos es la expresión de los afectos. Los niños no solo deben ser queridos sino que deben saber que los adultos de su entorno los quieren, que son personas importantes para ellos y que ellos pueden expresar sus afectos como los adultos, sin diferencia de género, los expresan hacia ellos.

En el Preámbulo de la Convención se retoma uno de los Principios consagrados por la Declaración de 1959, reconociendo que "el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión".

Cuando hablamos de cuidados y cuidadores nos referimos a personas concretas que asumen esta función desde un andamiaje de vínculos que, a su vez los sostiene y apoya. Si bien en estas interacciones la figura del cuidador cumple un papel fundamental, debe establecerse que en la configuración de los patrones están presentes las características del niño o la niña, del cuidador (generalmente la madre) y de otras figuras subsidiarias (el padre y otros cuidadores cercanos). A su vez, las condiciones de sostén social y afectivo de esa persona que asume el lugar de cuidador dependerá de otras configuraciones vinculares de las que participa e inciden en la calidad de la interacción con el niño o niña.

Si bien en nuestras culturas la madre es el cuidador por excelencia, debemos enfatizar que estamos hablando de una función en relación con el niño o la niña y no de vínculos de consanguinidad. En este sentido, las familias, más allá de los diferentes conceptos y las variaciones en integración y estructura que podemos observar entre las diferentes culturas y al interior de ellas, se constituyen como escenario y "sujeto colectivo" del cuidado. Es en ellas que los niños y niñas deben encontrar los ambientes e interacciones apropiadas, por ser el ámbito en el cual debe comenzar la realización de sus derechos.

Esto lleva a la necesidad de incluir a las familias, en sus capacidades de cuidado y crianza, como un espacio de intervención de las políticas públicas trabajando para su fortalecimiento en articulación con el conjunto de las redes de protección.

## 2. El enfoque diferencial en el fortalecimiento de los padres, madres y cuidadores.

Los procesos de fortalecimiento de capacidades de cuidado y crianza de padres, madres y cuidadores con niños y niñas en la primera infancia se encuentran altamente influenciados por las diferencias y condiciones culturales, geográficas y sociales de las familias y sus comunidades. Igualmente, resulta fundamental que los procesos de fortalecimiento de capacidades parentales comprendan la historia de vida de estas familias y las particularidades de sus niños y niñas.

Este apartado evidencia la importancia de contar con un enfoque diferencial en todos los procesos de formación a familias. Para ello, se expone en primer lugar, la relevancia de este enfoque en las políticas públicas a favor de sociedades más incluyentes y equitativas. Posteriormente se resaltan los cambios de la sociedad y su incidencia en los patrones culturales, las relaciones familiares y en el cuidado y crianza. Finalmente, se analiza el enfoque diferencial a la luz de las características particulares de los niños y las niñas.

Reconocer las particularidades étnicas, físicas, económicas y sociales de las familias, en el desarrollo de políticas incluyentes es un reto en un contexto tan rico y diverso como Las Américas y el Caribe, que además de contar con múltiples comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, ha transitado por situaciones de desastre, conflicto armado interno, entre otras, que ameritan una mirada particular.

Una mirada a la actualidad de la región da cuenta de la diversificación de las formas familiares. A la diversidad étnica se suma la que registramos en la cultura hegemónica donde los “arreglos familiares” adquieren formas más variadas y socialmente validadas. Familias nucleares, mono parentales, ensambladas, homoparentales, con agregados. Todos estos movimientos dan cuenta de la permanencia de la familia como estructura medular en el cuidado y la preservación de la vida junto con la diversidad de formas que la misma puede presentar.

La tendencia demográfica general muestra una tendencia a la diversificación unida a una reducción del número de integrantes y la delegación en organizaciones externas de un número cada vez mayor de lo que fueron las funciones tradicionales de los núcleos familiares.

En este sentido la familia extensa característica de las culturas tradicionales de América ofrecía capacidades de complementación y sustitución de funciones ante las dificultades o ausencias de los padres. Las actuales familias no cuentan con estos recursos lo que lleva a valorar la importancia de las redes comunitarias o interfamiliares como alternativa para afrontar situaciones adversas.

El despliegue social y las necesidades cada vez más apremiantes por desarrollar propuestas para alcanzar una sociedad más equitativa, lleva a la pregunta por las características con las que debe contar el enfoque diferencial en el diseño e implementación de procesos de formación a las familias para la región.

De esta manera es necesario entender que el enfoque diferencial valora las potencialidades, habilidades, capacidades y costumbres de todos los grupos poblacionales que en razón de su modo de vida, etnia, género, momento del ciclo vital, capacidad o afectación. De igual manera reconoce que las diversidades han sido motivo de discriminación, generado exclusión y grandes brechas sociales entre los diferentes grupos comunitarios en muchos países, lo que motiva a una reflexión sobre el trabajo decidido por la superación de las situaciones de exclusión social que persisten en las Américas (Ministerio de la Protección Social - ACNUR, 2011). Por un lado reconoce las potencialidades y capacidades de ciertos grupos poblacionales que buscan resaltar algunas prácticas positivas diferentes pero cuyo objetivo es alcanzar la inclusión social.

El enfoque diferencial busca brindar respuestas acordes a las singularidades por parte de los Estados y sociedades para garantizar los derechos de personas y grupos poblacionales. De igual manera, debe tomarse en cuenta que las diversidades han sido motivo de discriminación, generado exclusión y grandes brechas sociales entre los diferentes grupos comunitarios en muchos países de la región. El gran desafío es alcanzar la integración equitativa sin desconocer ni sancionar las diferencias para lo que las políticas de fortalecimiento de las familias constituye un aspecto medular.

En las últimas décadas, las transformaciones culturales y económicas han llevado a que las familias modifiquen algunos patrones sociales y culturales que parecían estables en el tiempo. Es así como las precarias condiciones económicas de las sociedades y de los hogares durante las épocas de recesión o crisis económicas llevaron a disminuir la inversión social de los Estados y por ende provocaron que las familias tuvieran que idearse otros mecanismos para la obtención de recursos para su supervivencia y cohesión interna.

Uno de esos cambios consistió en vincular a las mujeres de manera activa en las estructuras productivas como fuerza de trabajo. Al inicio, esto se dio de manera informal y poco equitativa.

Posteriormente surgen los movimientos sociales, culturales y políticos de mujeres que promueven la equidad de género, apoyando la incursión de las mujeres en el ámbito productivo, así como su vinculación activa y participativa en escenarios políticos y sociales en busca de igualdad de condiciones y respeto a una mirada propia sobre los temas sociales.

En este contexto, el papel que durante décadas jugó la mujer en la crianza y cuidado exclusivo de los niños y niñas, se modificó, pues se vio obligada a asumir dobles responsabilidades, unas como cuidadora y otras como proveedora económica de su hogar. Esto también hace que se empiecen a replantear las funciones masculinas, pues el hombre comienza también a asumir las tareas de cuidado y crianza de niños y niñas para lo cual debe revisar la concepción de la masculinidad que recibió de las generaciones anteriores y fortalecer sus habilidades en prácticas tradicionalmente reservadas a las mujeres.

Estos cambios modifican la composición de los hogares y la distribución de los roles en su interior, posicionan a las mujeres en un papel más activo en los escenarios económicos de los países y acercan a los hombres a la posición de cuidadores y promotores del desarrollo integral de los niños y las niñas.

Por esta razón, la vinculación de estos hombres en actividades de formación orientadas a garantizar el desarrollo integral de los niños y niñas tiene gran importancia. Asegurar que estas actividades amplíen el espectro de cuidado y crianza más allá del papel de las mujeres y promover la vinculación activa y participativa de los hombres, es una tarea apremiante en la región.

Otro reto importante como región, es evaluar el impacto que ha tenido la violencia en todas sus formas: intrafamiliar, social, delictiva, por conflicto armado, entre otras-, como desencadenante de la desintegración familiar y las secuelas culturales que ha dejado en los procesos de cuidado y crianza en las familias y comunidades afectadas por este tipo de fenómenos. Este análisis requiere tener en cuenta cuáles son las secuelas y heridas sociales en los niños, las niñas, las familias y las comunidades y la forma de repararlas garantizando que los procesos de cuidado y crianza se basen en los requerimientos y derechos de los niños y niñas en cuanto a su desarrollo integral y no en los intereses de ciertos grupos de mantener vigentes los ciclos de violencia. Es decir, se hace necesario superar las condiciones que los encierra en el dilema de víctimas o victimarios (ACNUR - COLBO, 2005).

Otro fenómeno social a tomar en cuenta es el de la migración interna o internacional de las familias; así como el abandono o la pérdida de uno o varios miembros de la familia, por lo regular, la figura masculina, quienes son los primeros en migrar o morir dejando a esta debilitada en sus capacidades de afrontar las situaciones difíciles.

Como se menciona anteriormente, el diseño e implementación de políticas, planes y programas desde el enfoque diferencial debe partir de las necesidades y capacidades particulares de aquellos que en ocasiones no han sido escuchados suficientemente. Es el caso de los niños, niñas y familias con discapacidad, una población que en muchas ocasiones ha sido segregada de ciertos escenarios por desconocimiento, mitos o temores.

Con el paso del tiempo, las personas adultas y los niños y niñas con discapacidad han logrado posicionarse en un escenario político y social relevante, en el cual la inclusión de políticas acordes a sus necesidades y capacidades se hace realidad.

Sin embargo, aún es necesario avanzar más fuertemente en el trabajo articulado entre instituciones, en aras de mejorar las condiciones en que viven, la formación de cuidadores, el acceso a servicios y la formación a la comunidad, para entender en qué consiste una discapacidad y la forma como los niveles de interacción en las familias, en la comunidad cercana y en la sociedad en general, pueden potencializar el esfuerzo de una persona por superar una condición y lograr no solo que se desenvuelva en los entornos en los que vive sino que pueda mejorar su calidad de vida y promover su desarrollo (Isaza, 2013). En última instancia se trata de desmontar las ideas discriminatorias y reconocer en las personas portadoras de discapacidad sujetos plenos de derecho.

Cambiar la exclusión por procesos de inclusión también implica que los países estén en condiciones de potencializar las capacidades de aquellas familias en donde se puedan encontrar capacidades excepcionales en sus niños y niñas, que de igual manera es una condición particular para ser tomada en cuenta evitando pasarla por alto o subvalorarla.

Pero no solo se habla del enfoque diferencial desde las necesidades sociales de aquellas familias y comunidades que a lo largo del tiempo han sido excluidas por sus singularidades y desvalorizadas en sus culturas. También la diversidad cultural de la región aporta riquezas étnicas para el desarrollo de prácticas de cuidado y crianza propositivas, diferentes, que buscan mantener legados culturales y que deben ser tomadas en cuenta en el momento de desarrollar políticas públicas incluyentes.

En busca de la disminución de estas brechas a través de la inclusión social, los Estados hacen una apuesta importante al reconocer a las familias (en su composición, cualquiera que sea) como actores sociales necesarios y relevantes en este proceso. En tal sentido, si se concibe que la familia es un sistema dinámico en permanente interacción con otros sistemas de los cuales recibe influencia, pero a los cuales también afecta, es necesario reconocer el contexto y las circunstancias en que viven las distintas familias, para afectar no sólo su dinámica interna, sino su entorno. De esta manera, la política pública apunta tanto al trabajo de las condiciones externas que las empobrecen social, cultural, económica y afectivamente, como a las interacciones internas para empoderar el grupo familiar como agente de cambio y de exigibilidad de derechos para todos sus miembros.

En conclusión, el enfoque diferencial debe hacer parte constante de todos los ejes de construcción e implementación de políticas para el fortalecimiento de las capacidades de cuidado y crianza de las familias. Por esta razón, es necesario tener en cuenta que la

importancia de desarrollar mecanismos de consulta, investigación e identificación de necesidades, capacidades y fortalezas de los grupos poblacionales mencionados.

La pregunta que cada país debería hacerse es, cómo generar políticas de fortalecimiento de las familias que busquen la inclusión y la equidad en las comunidades, a través del sostenimiento de legados culturales y sociales, así como las modificaciones de patrones e innovación en prácticas de cuidado y crianza que así lo ameriten, siempre y cuando estén a favor del desarrollo integral de los niños y niñas, dándole especial atención a su etnia, su género, su capacidad particular, y su experiencia en relación a la violencia, entre otras.

### **3. Los aspectos que deben fortalecerse en el cuidado y la crianza de los niños y niñas.**

El abordaje de las familias que se propone en este documento se basa en tres líneas:

- El reconocimiento de las familias en su diversidad como sujetos colectivos
- La importancia de promover medios y oportunidades para el desarrollo de los proyectos de vida de todos los integrantes de las familias.
- La promoción de las familias como ámbito básico de socialización democrática entendiendo la democracia como forma de convivencia en la diversidad.

Las prácticas de cuidado y crianza deben aportar de diferentes maneras al desarrollo integral de los niños y niñas. De este modo, los padres, madres, cuidadores principales y sus familias son partícipes protagónicos en el desarrollo e implementación de estrategias de formación, planes, programas y proyectos que buscan el desarrollo integral de niños y niñas. Con este fin, el Estado y la sociedad deben estar en capacidad de generar mecanismos activos de participación y facilidades para la implementación de dichos programas, con el fin de fortalecer las capacidades de las familias para realizar procesos adecuados y sostenibles de cuidado y crianza, de acuerdo con el entorno en el que se desenvuelven y con las características que les son propias. También debe fortalecerse a las comunidades para que ofrezcan a las familias el apoyo necesario y colaboren con el cuidado de los niños y las niñas.

Como parte del fortalecimiento necesario para garantizar el desarrollo integral, los Estados tienen la tarea de consolidar políticas claras, particulares y con metodologías eficaces y sostenibles de acuerdo con las características socio demográficas de su población, para de esta manera tener la posibilidad de hacer evidentes las dificultades que enfrentan y las capacidades y recursos de que disponen las familias en el momento de garantizar los derechos de niños y niñas a través de sus tareas cotidianas de cuidado y crianza.

A continuación se presentan tres aspectos que se sugiere sean tomados en cuenta para el fortalecimiento de las capacidades de las familias y comunidades en cuanto a prácticas de cuidado y crianza que buscan el desarrollo integral.

### **3.1. El niño, la niña y la familia desde un enfoque de derechos.**

El reconocimiento de las niñas y niños como sujetos de derechos como se estipula en la Convención sobre los Derechos del Niño marca un hito importante en la historia e implica cambios relevantes en las concepciones sobre la niñez y en las formas como se relaciona y actúa con ella desde los primeros años (Estrategia de Cero a Siempre, 2013). Un enfoque basado en derechos además de reconocer la titularidad de derechos de los niños y niñas y sus capacidades como sujetos activos y capaces, identifica a los garantes de dichos derechos con sus obligaciones y responsabilidades.

Es en la primera infancia de los niños y niñas cuando los padres, madres, cuidadores principales y familias en general hacen parte fundamental del proceso de su reconocimiento como sujetos de derechos, ya que constituyen el primer contacto social con el mundo. Este reconocimiento implica dejar de concebirlas como pequeños adultos, seres incompletos, a la espera de la acción de los mayores para ser desarrollados y, en consecuencia, “invisibles” por cuanto no existen por sí mismos sino en la medida de las decisiones que toman los adultos por ellos (Estrategia de Cero a Siempre, 2013).

Identificar a los niños y niñas como seres que se desenvuelven en la vida social a partir de la interacción con las personas que les rodean en busca de una autonomía cada vez mayor (autonomía progresiva), requieren de personas adultas que les permitan y faciliten un desarrollo humano integral y acorde a su momento vital según sus propias características y capacidades. En esta perspectiva, los padres, las madres, o los cuidadores principales cumplen el papel de agentes facilitadores y mediadores del desarrollo de niños y las niñas, por lo cual resulta fundamental fortalecer, a partir del reconocimiento de sus saberes, sus habilidades y capacidades para un cuidado y una crianza sana y segura.

Considerando las cuatro áreas de derechos, a continuación se presentan los aspectos que deben ser tenidos en cuenta en el fortalecimiento de las prácticas de cuidado y crianza de los niños y niñas de la primera infancia.



## a. Derecho a la existencia

Partir del derecho fundamental a la vida, es decir, a la existencia y la supervivencia, implica la mediación de los adultos cuidadores de niños y niñas y las acciones del Estado en la atención de calidad en salud. En consecuencia, la formación de las familias debe tener en cuenta aspectos como la planificación familiar, las formas de acceso a los servicios de salud, los signos y síntomas que ameritan la consulta, el saneamiento básico y vinculación de prácticas y hábitos de vida saludables. También deben considerarse asuntos de alimentación y nutrición adecuada para los niños y niñas, teniendo en cuenta el territorio en donde se encuentran, su cultura y la posibilidad de acceso a ciertos grupos alimenticios.

**“El Comité considera que deben redoblar los esfuerzos para educar a las familias, inculcar una mayor conciencia de la igualdad de responsabilidades de los padres y difundir ampliamente el conocimiento de los métodos modernos de planificación familiar para así, reducir el número de abortos”**

Manual de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, pág. 90.

UNICEF HOUSE, 2001.

Trabajar sobre acciones que promueven la salud y previenen las enfermedades de los niños y niñas en cualquier entorno en el que se desarrollen, no solo se refiere a la atención oportuna por parte de los servicios de salud, sino también a la creación de estrategias que mejoren la calidad de vida de los niños y niñas. Ello obliga a desligar la concepción de salud como la ausencia de enfermedad para ampliar su significado a la promoción de actividades que mejoren la salud de los niños, niñas y sus familias, tales como la práctica de lavado de manos, el manejo de basuras, el uso del agua o el tratamiento de excretas, las cuales ayudan a disminuir los riesgos de enfermedades infecto-contagiosas en la población. En la Región, las condiciones de salubridad en las poblaciones más pobres son un factor determinante no solo para la mortalidad, que en muchas regiones continúa siendo alarmante, sino para la baja calidad en salud y nutrición de niños y niñas.

Esta realidad tiene relación con las condiciones sociales que imposibilitan la consecución de ambientes óptimos de salud y nutrición y con el poco conocimiento de las familias en el uso de estrategias básicas de prevención (en ocasiones adaptables a contextos de extrema pobreza) para salvaguardar condiciones de salud de los niños y niñas.

La educación en salud y nutrición a través de las familias es una de las estrategias más efectivas en lo que a prevenir enfermedades se refiere. El reto es hacer que las familias se empoderen de procesos pequeños en su círculo familiar cercano para así, eventualmente,

ampliar estos procesos en sus comunidades. Un ejemplo claro de esto se observa en el manejo adecuado de residuos y basuras en los hogares, que trae resultados de mejoras en la calidad de vida de niños y niñas y por tanto, proyecta esta idea en la comunidad cercana.

Como complemento a las actividades educativas en promoción y prevención en salud, los actores institucionales responsables de la prestación de servicios necesarios para garantizar la vida de los niños y niñas siguen siendo igualmente relevantes, importantes y necesarios, y las familias juegan un papel importante para hacer exigibles los derechos que en salud tengan los niños y niñas en sus países.

## **b. Derecho al desarrollo**

El desarrollo integral en la primera infancia implica garantizar una serie de interacciones de calidad que proporcionan vínculos de apego seguros y relaciones de confianza con personas que demuestran al niño o la niña que con ellas puede contar tanto en momentos de exploración y curiosidad, como en situaciones de estrés o dificultad (Isaza y Orozco, 2012, citados por Estrategia de Cero a Siempre, 2013).

El papel mediador de los adultos debe orientarse a la promoción del desarrollo de niños y niñas como seres afectivos, pensantes, sociales y con identidad propia. Ello implica tener la capacidad de reconocer sus singularidades y reflexionar sobre la calidad del cuidado para fortalecer las prácticas que promuevan el desarrollo (Isaza y Orozco, 2012, citados por Estrategia de Cero a Siempre, 2013). Este proceso de reflexión y cambio debe ser apalancado a través de procesos de formación que faciliten a los cuidadores familiares la toma de conciencia de su papel en este proceso.

En esto resulta básico que el cuidador y su entorno comprendan las necesidades y posibilidades del niño o niña en cada momento de su desarrollo, evitando tanto el poco reconocimiento de sus capacidades posibilidades como la exigencia de comportamientos que supere las capacidades infantiles. Esto implica llevar a las prácticas cotidianas el principio de autonomía progresiva establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño.

Un papel adicional de los cuidadores como mediadores es proporcionar al niño o niña un ambiente sano y seguro, ayudarles a regular sus emociones y comportamientos, animarlo a explorar y aprender de su entorno y de las interacciones con otros, ofrecerles posibilidades de intercambios lingüísticos, sensoriales y de movimiento, así como hacer que se sienta protegido

ante las situaciones estresantes. Todo esto sucede en la vida diaria, en actividades cotidianas de las familias, evitando formalizar la interacciones entre adultos, niños y niñas o asignar excesivas obligaciones a quienes están a su cargo. De esta manera, se conserva la esencia de las interacciones familiares y se las diferencia de las prácticas más formales propias de las instituciones como los centros de educación inicial o las instituciones de salud. Debemos tener claro que la relación de padres y madres con los niños o niñas es diferente a la que establecen los técnicos.

Como complemento de lo anterior, debe ponerse de presente el papel de las instituciones estatales y no estatales para apoyar a las familias de manera que estas puedan realmente enriquecer las interacciones con los niños y niñas. Los Estados deben asegurar, a través de sus políticas, que las familias, en especial aquellas que tengan niños o niñas pequeñas, cuenten con oferta de servicios culturales, de políticas laborales o de apoyo a las familias que disminuyan el estrés y favorezcan la estabilidad económica. Todo esto ayudaría a favorecer ambientes con mayores posibilidades de interacciones sanas y seguras.

En este sentido resulta relevante rescatar la noción de felicidad incluida en el [Preámbulo de la Convención](#):

**“Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de la familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión”.**

A su vez, las instituciones y personas encargadas del cuidado de los niños y niñas deben promover alianzas con las familias para crear acciones de prevención y atención a modo de funcionar como espacios de referencia y apoyo, aportando orientación ante situaciones estresantes y promoviendo comportamientos acordes a los requerimientos del niño o la niña en este ciclo de su desarrollo.

Es necesario que tanto agentes como instituciones tengan claro el concepto global que abarca la totalidad de la Convención sobre los Derechos del Niño para lograr el máximo desarrollo del niño, incluido el desarrollo físico, mental, espiritual, moral, psicológico y social, en una forma compatible con la dignidad humana, en particular con aquellas relacionadas con la salud, un nivel de vida adecuado, la educación, el ocio y el juego; y en especial, la prevención de los efectos potencialmente graves, tanto a corto como a largo plazo, que pueden tener sobre el desarrollo todas las formas de violencia, incluso el abuso y la explotación sexual.

### c. Derecho a la protección integral

Este apartado incluye específicamente los derechos a la protección: seguridad física, emocional y social que implican vínculos afectivos que promueven el apego seguro, entornos sin violencia, formas adecuadas de resolución de conflictos y ambientes físicos protegidos y de calidad que previenen accidentes y promueven la salud (Isaza, Midaglia, & Rodríguez, 2011).

A todo esto debe sumarse la estabilidad a través del tiempo, que a diferencia de la inmovilidad, busca evitar cambios bruscos o interrupciones de vínculos sin atender los debidos procesos mediante los cuales el niño o la niña procesan las transformaciones en su entorno. Para ello se requiere de la acción corresponsable entre familia, comunidad y Estado que asegure al niño o niña el acceso a ambientes seguros y protegidos.

Las principales amenazas a estos derechos son: la violencia en todas sus formas, los desastres naturales, la inestabilidad socioeconómica que lleva a migraciones y cambios de entorno sin considerar la situación del niño o niña; las enfermedades de los adultos, incluido el consumo abusivo de drogas.

Resulta relevante que los adultos comprendan lo que significa un cambio brusco en el entorno de un niño o niña y las implicaciones de ambientes violentos o conflictivos para que incorporen elementos que les permitan desarrollar interacciones sensibles en las cuales primen las expresiones de afecto, el trato suave, la respuesta oportuna y pertinente a las demandas infantiles de ayuda, además de comportamientos que acojan y contengan en situaciones que los niños y niñas se enfrentan a dificultades.

Es importante que los adultos reconozcan las capacidades de comprensión de los niños y las niñas y estén dispuestos a brindar información clara, concisa y en lenguaje apropiado sobre lo que sucede en su entorno. También que las familias puedan brindar los apoyos y acompañamientos necesarios para minimizar los daños que las experiencias estresantes o violentas provenientes del entorno, puedan generar.

La formación también debe considerar el asunto del ambiente físico seguro, el cual depende fundamentalmente de la sensibilidad de los adultos para estructurar un entorno en el cual niños y niñas puedan vivir sin riesgos de accidentes o enfermedad. Es claro que las medidas que se tomen deben adecuarse a las posibilidades socioeconómicas de las familias. No obstante, existen medidas sencillas y preventivas que facilitan la estructuración de un ambiente que impida caídas, quemaduras, atragantamientos e intoxicaciones. La toma de

conciencia de estas estrategias se logra con un proceso formativo orientado a entender la perspectiva infantil sobre el mundo.

#### d. Derecho a la ciudadanía

Entender al niño y la niña como sujetos plenos de derechos exige el reconocimiento y garantía todos los derechos sin discriminación alguna, incluyendo los atinentes a la participación desde el inicio de la vida.

Para entender cómo un niño o niña de primera infancia ejerce su ciudadanía a través de la participación, es necesario entenderlos como interlocutores válidos, con capacidad de expresar y elaborar el sentido de su propia vida, con formas particulares de relación con sus pares, con los adultos, con sus familias y con otros entornos de su vida. Desde este punto de vista, se reconoce que están en capacidad de tomar decisiones sobre asuntos que los afectan, así como expresar sus sentimientos de acuerdo con su edad y momento de desarrollo.

Para que esto sea comprensible por los adultos deben tener claro que la participación en la primera infancia es distinta a la participación adulta o incluso la de adolescentes o niños y niñas mayores que usan el lenguaje oral como principal canal de comunicación. La participación de niños y niñas hasta los seis años, en tanto “*ser parte de*”, se relaciona específicamente con el sentido de pertenencia, con las posibilidades de ser escuchado y de expresar ideas, opiniones y sentimientos, y con las oportunidades para participar en las decisiones que atañen a su vida (Isaza, Midaglia, & Rodríguez, 2011).

El diálogo intergeneracional desde el inicio de la vida es fundamental para hacer realidad la consideración del niño o niña como persona. Aceptar que tiene pensamientos, sentimientos y que deben ser expresados y recibidos respetuosamente por los adultos. Aquí se encuentra el inicio de un modelo de convivencia basado en el respeto aun en la diferencia y más allá de las asimetrías.

Esta perspectiva tiene implicaciones en la formación de los cuidadores familiares pues con frecuencia se piensa que en la primera infancia los niños y las niñas no tienen capacidad para participar por no tener el desarrollo suficiente para ello o porque al permitirles opinar y tomar decisiones se está restringiendo su infancia se les empodera falsamente llevándolos a imponer su parecer sobre los adultos (Isaza, Midaglia, & Rodríguez, 2011). Se desconoce que la participación que construye ciudadanía implica el diálogo con el otro para intercambiar

pareceres y buscar las mejores decisiones conjuntas. La formación a cuidadores requiere entonces de un cambio en la concepción de niñez y de participación infantil que favorezca la autonomía progresiva de los niños y las niñas de primera infancia.

El objetivo real de hablar de niños y niñas como ciudadanos es lograr reconocer, valorar y respetar la dignidad de los seres humanos desde que nacen, siendo conscientes que la garantía de sus derechos depende de asegurar las condiciones afectivas, sociales y materiales necesarias para su desarrollo integral.

### **3.2. El niño, la niña, la familia y la comunidad**

Los niños y niñas desde el momento de su nacimiento son parte de una familia con ciertas características culturales y sociales específicas, familia que, a su vez, hacen parte de un sistema social aún más amplio – concretado en comunidades - el cual incidirá en la manera en que se desarrollan y en sus creencias sobre el mundo (Estrategia de Cero a Siempre, 2013).

También hacen parte de otros espacios sociales como el vecindario, las instituciones educativas o de salud, los parques y ambientes de recreación y cultura, entre otros. Allí, suelen ser los adultos los que operan como portavoces de sus derechos, asumiendo como mediadores en su exigibilidad y como agentes provocadores de cambio en los pequeños grupos comunitarios y entornos en donde se desarrollan.

Uno de los mecanismos en la que los adultos pueden generar cambios en favor del desarrollo integral de los niños y niñas y mejorar sus recursos en el enfrentamiento de situaciones adversas es a través de la identificación y/o creación y fortalecimiento de redes de apoyo, tanto familiar como comunitario.

Hablar de redes es una metáfora que alude al tejido de vínculos que fortalecen las capacidades de afrontar situaciones de adversidad o acompañar procesos de desarrollo de las personas en sus diferentes etapas de la vida. Son por definición espacios intergeneracionales y constituyen un escenario privilegiado para la puesta en práctica y la transmisión de valores de solidaridad y de trabajo por el bien común.

También operan como sostén y contención en situaciones críticas (enfermedades, desempleo, pérdidas) o como “sujeto colectivo” de auto cuidado ante peligros naturales o sociales, contribuyendo a sostener un sentimiento de seguridad.

Las redes familiares buscan vincular a los miembros de la familia como agentes efectivos que apoyan prácticas de cuidado y crianza, además de brindar protección y seguridad a los niños y niñas, en los momentos en los que se requiera. Se trata de recuperar la tradición de la “familia extensa” que asocia a diferentes “núcleos” incrementando los recursos y posibilidades de protección y acompañamiento de niños y niñas durante su desarrollo, así como apoyando y por momentos complementando la tarea de los cuidadores, en especial ante situaciones difíciles. Esta organización de vínculos tiene especial importancia en el desarrollo del sentimiento de pertenencia e identidad en los niños y niñas.

En otro nivel se encuentran las redes comunitarias. Hablar de la creación de redes comunitarias implica entender que al igual que con los niños, niñas y adolescentes, los de la primera infancia reciben información del mundo a través de su comunidad, de manera que las relaciones con ella pueden ser determinantes en la percepción de los niños y niñas sobre su entorno y por lo tanto pueden afectar su desarrollo físico, social y cognitivo (Siddiqi, Irwin, & Hertzman, 2007).

La comunidad influye en la promoción de prácticas de cuidado y crianza que propendan por el desarrollo integral de los niños y niñas y su importancia no solo está en la promoción de dichas prácticas sino en la sostenibilidad de procesos ejecutados que fomentan dichas prácticas. Líderes comunitarios o agentes educativos de las comunidades hacen sostenible los esfuerzos de instituciones estatales y no estatales, cuando se realizan procesos de formación a las familias. El apoyo emocional, social y material que pueden llegar a brindar las mencionadas redes, determinan, en gran manera el rol de los niños y niñas de primera infancia en una comunidad. La importancia que le dan a la creación de ambientes seguros, la manera en la que promueven espacios de participación para los niños, niñas y sus familias, los mecanismos para empoderarse de procesos que llevan a la inclusión, son tan solo algunos ejemplos de los mecanismos que pueden utilizar las comunidades y familias para generar interacciones eficaces con los niños y niñas en la primera infancia.

### 3.3. El niño, la niña, la familia y la comunidad inmersos en la institucionalidad y la Política.

Como afirma ya el referido documento de **Lineamientos para la implementación y gestión de políticas públicas de primera infancia (IIN 2012)**:

**“la familia, la comunidad y la sociedad, operan como determinantes interrelacionados a lo largo del proceso de desarrollo de los niños y niñas. Las políticas públicas son parte del entorno en el cual se desarrollan los niños y niñas, y se constituyen como contexto a través del cual se puede generar recursos y acciones que incidan en la comunidad y en el entorno familiar del niño/a, generando mejores condiciones de vida y mayores oportunidades de desarrollo.”**

La garantía de los derechos de los niños y niñas, como se mencionó anteriormente, es una corresponsabilidad del Estado, a través de sus instituciones, la comunidad y las familias. Esto implica que cada uno de los actores, según su nivel de acción, puede y debe desarrollar mecanismos que garanticen el desarrollo infantil integral.

Es claro que la diversa conformación de sistemas sociales comunitarios hace que los métodos para la formulación e implementación de estrategias, planes y programas que promueven adecuadas prácticas de cuidado y crianza, sea igual de diversa. Por encima de estas diferencias no podemos pensar en que las familias implementan mecanismos aislados sin el apoyo de la comunidad y de las instituciones.

La articulación efectiva entre estos niveles sociales, los niños y niñas, las familias, las comunidades y las instituciones del Estado, apoya el diseño de mecanismos específicos, que van más allá de suplir necesidades básicas de esta población y pretenden promover la participación, identificar actores clave en la implementación de políticas, generar mecanismos eficaces de gestión y atención de las instituciones y establecer estrategias de optimización de recursos hacia el mismo objetivo social de promover el desarrollo integral de los niños y niñas en la primera infancia.



## 4. Orientaciones metodológicas para el desarrollo del trabajo con familias.

### 4.1. El trabajo metodológico con los padres y cuidadores para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza.

Fundamentarse en el enfoque de derechos y en el enfoque diferencial, implica el reconocimiento de las capacidades de las familias y de sus saberes, creencias, experiencias y valores. Esto tiene consecuencias en el trabajo con ellas, pues deben considerarse acciones de largo plazo que superen las conferencias informativas para orientarse hacia metodologías de diálogo de saberes, reflexivas y constructivas, que tengan en cuenta las características de cada una de las familias y de los grupos de familias que participan en un proceso formativo.

Esto significa que el fortalecimiento de las familias debe basarse en los procesos de intercambio que tienen otras familias o con el agente que está realizando la intervención. De estos intercambios surgen nuevas reflexiones y nuevas perspectivas sobre las prácticas de cuidado y crianza que llevan a la construcción de alternativas distintas o al fortalecimiento de las buenas prácticas.

Este tipo de metodologías reconoce además, que los procesos de cambio que deben hacer las familias llevan tiempo debido a que son sistemas de relacionamiento complejos, que están afectados por diversos factores tanto internos como externos. En tal sentido, acciones meramente informativas y de corto plazo no son suficientes y se requiere la integración de metodologías activas, participativas, reflexivas, lúdicas y constructivas. Esto quiere decir que el trabajo no tiene por finalidad informar ni impartir conocimientos sino promover procesos de análisis de las prácticas y facilitar cambios actitudinales o sea nuevas formas de hacer las cosas que resulten más beneficiosas para el desarrollo de los niños y niñas.

El trabajo con familias puede desarrollarse de diversas maneras, integrando distintos tipos de metodologías, de manera que estas no sean homogéneas para todos los grupos en formación. Algunas de estas pueden ser las siguientes:

- Trabajos de talleres participativos de grupos. El tamaño de estos grupos puede variar entre cuatro y 30 personas. No se recomienda de mayor tamaño si se quiere seguir el planteamiento de arriba.
- Trabajo de intervención o de acompañamiento individualizado a una familia. Con frecuencia este trabajo se hace en la casa de la familia, pero también puede llevarse a cabo

en otro lugar. La ventaja de desarrollarlo en el hogar es que se puede involucrar a toda la familia y no solo al cuidador principal. En este tipo de intervención la técnica principal suele ser una conversación intencionada en la cual juegan un papel importante las preguntas, el planteamiento de paradojas y el modelamiento de algunas formas de interacción con los niños y niñas por parte del agente que realiza la intervención.

- Integración de metodologías que usan las tecnologías de la información y la comunicación como radio, televisión e Internet, conjugado con talleres participativos. Foros, campañas, cuadernos viajeros, pueden ser también otras estrategias que convoquen y complementen las acciones más formales.
- Trabajo dirigido solamente a los adultos o trabajo conjunto con niños, niñas y adultos. El primero debe pensarse como educación de adultos y el segundo debe enfocarse hacia el trabajo con niños y niñas en el cual, con la guía de un agente externo, el cuidador familiar desarrolla actividades con los ellos y ellas. Cuando se hace acompañamiento en casa también es importante incluir a los niños y niñas en la actividad y desarrollar actividades conjuntas.
- Actividades lúdicas y recreativas que convoquen a las familias alrededor del juego, el arte, la literatura, las celebraciones, como pretexto para desarrollar en las familias la capacidad de relacionarse de manera distinta con sus hijos e hijas, lo que les dará confianza y seguridad.

Un objetivo de estas intervenciones es estimular el sentimiento de responsabilidad de los hombres en el cuidado y atención de los niños y niñas. Por tanto, es importante que todas las acciones de formación o de acompañamiento, grupales o individuales, sean pensadas para incluirlos junto con las mujeres, de modo que cada uno de los actores, según su nivel de acción, pueda desarrollar mecanismos que garanticen el desarrollo infantil integral. Esto implica diseñar acciones atractivas para hombres y el reconocimiento de su labor en el cuidado y la crianza de los niños y niñas. Es posible que las actividades lúdicas sean más llamativas para los hombres y por tanto, se configuren en el camino de entrada para iniciar la labor con ellos, en donde se practiquen valores de convivencia social y el placer por hacer las cosas dentro del hogar para que sirvan como modelo para las niñas y los niños.

Como se decía, las transformaciones de las dinámicas y patrones de interacción familiares que incluyen las prácticas de cuidado y crianza, presuponen tiempo para movilizar la reflexión, la apertura a nuevas posibilidades, la construcción de nuevas prácticas y su sostenibilidad. Por ello, las políticas de fortalecimiento de las familias deben incluir, junto a metodologías de formación, un proceso de seguimiento que garantice la duración de los cambios.

Con respecto a la periodicidad de la intervención, esta puede variar de acuerdo con las circunstancias y propósitos: puede haber jornadas intensivas complementadas con seguimientos posteriores, o jornadas semanales, quincenales o mensuales que van alejándose en el tiempo cuando se asegura que ya se van dando las transformaciones.

## 4.2. Los formadores y su cualificación

Los agentes educativos o formadores son una pieza clave de la formación y el acompañamiento a familias, porque tanto su actitud como sus saberes van a tener una incidencia importante en las transformaciones que lleven a cabo las familias. De sus actitudes dependerá en buena parte que el proceso se oriente hacia un fortalecimiento de sus capacidades de cuidado, crianza y actoría social.

Para poder desarrollar las metodologías descritas y lograr reales transformaciones de las familias, en el marco de un enfoque de derechos y de una perspectiva diferencial es necesario que estos formadores actúen a la luz de los siguientes elementos:

En primer lugar, que puedan tener una actitud apreciativa hacia las familias, sus prácticas y sus situaciones, entendiendo las condiciones de vulnerabilidad, como aspectos a ser procesados o superados con apoyo y despliegue de sus propios recursos. Una actitud apreciativa implica entender que las familias actúan respondiendo a distintos factores y que en ocasiones lo hacen de manera equivocada porque creen que así es y no han tenido oportunidades para hacerlo de manera adecuada.

En segundo lugar con actitud de apertura hacia las culturas, los saberes, creencias y experiencias de las familias, para así poder llevar a cabo un real diálogo de saberes y movilizar procesos reflexivos y constructivos dentro de los cuales el formador también aprende y se enriquece.

Por último, tener actitud de confianza en que cada familia llevará a cabo las transformaciones siguiendo su propio camino y utilizando el tiempo apropiado para su situación. Esto implica reconocer que los cambios en las familias no son homogéneos, y que es posible que sea necesario apoyar a unas familias más que a otras.

Los formadores suelen ser profesionales de las ciencias sociales y humanas o de la salud, así como especialistas en familia pero también agentes comunitarios no profesionales que han ido capacitándose en este trabajo de formación y acompañamiento.

Cualquiera que sea su nivel académico y su experiencia, debe reconocerse que estos agentes tienen creencias y saberes personales relacionados con el tema de familia y de la crianza, tanto por los estudios que han hecho, como por su propia experiencia infantil y de miembro de una familia concreta. Y todo este conjunto va a incidir en sus actitudes hacia el trabajo y en la

forma de llevar a cabo la formación o el acompañamiento. Es importante que tomen conciencia de esto para no imponer sus puntos de vista y experiencias en el relacionamiento con otras personas y poder diferenciar las singularidades de esas experiencias.

Por ello, es necesario llevar a cabo procesos de cualificación de los formadores de familias, tanto al iniciar un programa como durante su desarrollo. Estos procesos de cualificación deben seguir los mismos principios planteados para la formación de familias, es decir que sean activos, participativos, lúdicos, etc. de manera que los formadores aprendan de estas características metodológicas no sólo porque las conocen, sino porque las viven y entienden su potencia.

Los asuntos alrededor de los cuales pueden desarrollarse estas formaciones pueden girar en torno a los siguientes aspectos tomados del documento de Isaza, Midaglia, & Rodríguez 2011):

- El crecimiento personal que fortalezca la capacidad de empatía y relacionamiento cálido del agente educativo con los miembros de las familias.
- La capacidad de reflexión sobre sus propios procesos familiares para facilitar la toma de distancia de la propia experiencia.
- Las temáticas relacionadas con el desarrollo familiar y el desarrollo infantil temprano.
- Las metodologías que se requerirán para la formación y acompañamiento de las familias descritas.
- El desarrollo de habilidades de comunicación y aplicación de metodologías para permitir la ida y vuelta de comunicación en pares, tríos o grupos integrantes de la familia; así como la identificación de obstáculos que impiden el flujo de comunicación asertiva, respetuosa y con libertad de expresión.

Con frecuencia las entidades utilizan las metodologías de cascada para la formación de formadores, de manera que se tienen varios niveles de multiplicadores. Es importante que estas cascadas tengan sólo un nivel, para evitar la distorsión de las formaciones y que además se lleve a cabo un proceso de seguimiento y acompañamiento a quienes trabajan directamente con las familias, para asegurar la calidad del trabajo.

## 5. El trabajo con familias como parte de las políticas de protección integral a la Primera Infancia

Partiendo de que las políticas dirigidas a la primera infancia desde la perspectiva de derechos tienen la integralidad como condición; y que esta requiere estrategias intersectoriales basadas en acuerdos claros sobre las responsabilidades que le caben a cada institución ; y voluntad de superar los conflictos en función del “interés superior del niño” y basados en el análisis de las experiencias implementadas en la región (IIN 2012), proponemos la inclusión, dentro de las políticas, planes y programas dirigidos a la primera infancia del trabajo sistemático con las familias.

Para que el trabajo con las familias de niños y niñas de primera infancia supere las acciones puntuales de corto plazo, y con el fin de que se sigan lineamientos comunes para aunar esfuerzos hacia un mismo fin y con metodologías semejantes, es necesario el diseño de políticas, lineamientos o programas y de una estrategia organizativa institucional articulada. Esto, además, favorece la articulación de la formación y el acompañamiento a las familias con el resto de acciones que se realizan por la primera infancia.

De lo que se trata es que dentro de las acciones y servicios a través de los cuales se concreta la política de atención integral a la primera infancia se incluya una estrategia de proximidad con las familias que elimine las brechas entre los servicios y el ambiente familiar propiamente dicho. Esto requiere un accionar sistemático con las familias acorde a una metodología acordada y que cuente con un subsistema de seguimiento y monitoreo, para medir impactos y lograr un mejoramiento continuo de las acciones dirigidas a la primera infancia.

El monitoreo de los procesos de fortalecimiento de las capacidades familiares requiere la construcción de indicadores adecuados, su validación de modo de que sean comparables internacionalmente y el desarrollo de una cultura de producción y procesamiento de la información que permita su utilización operativa. Se necesita contar con recursos humanos capacitados, con lineamientos claros y pertenencias institucionales definidas. Dependiendo de la forma como cada país tenga estructurada la atención a la primera infancia podría pensarse en diversas alternativas para integrar la formación y el acompañamiento a las familias:

- Integrada a las políticas de primera infancia o de familias: Cuando en los países se cuenta con políticas para la primera infancia, en ella debe incluirse la familia y su fortalecimiento, como una opción de trabajo fundamental, si se quiere una atención integral. Deben especificarse las líneas de acción para este trabajo y para su articulación con las otras líneas de atención a la primera infancia. Si el país cuenta con políticas para las familias, puede incluirse el tema de la primera infancia y de la formación y el acompañamiento a sus familias.

- Haciendo parte de un plan, programa o sistema de atención a primera infancia o a familias: La formación y el acompañamiento a las familias podría también ser un Plan, subsistema o un programa dentro de un sistema general de atención a la primera infancia o a las familias del país. Esta modalidad también puede focalizarse en una población o territorio prioritario.
- Conformándose como programa, plan o estrategia: puede pensarse como estrategia, programa o plan nacional estructurado en el cual se organizan acciones coordinadas para lograr fines específicos de fortalecimiento a las familias.

Independientemente de la opción que seleccione cada país, es importante también que se establezcan responsabilidades institucionales sobre el liderazgo de las acciones de formación y acompañamiento a las familias, tal como se propone en el modelo de gestión desarrollado en los ya citados lineamientos para la implementación y gestión de políticas dirigidas a la Primera Infancia (IIN2012).

Son también varias las alternativas que se pueden tener: una entidad nacional que lidere las acciones con el apoyo de otras instituciones; un sector encargado de la organización de las acciones de formación que se articula con otros sectores (educación, salud, desarrollo social, etc.); una comisión o entidad interinstitucional que coordina las acciones de la formación y el acompañamiento a familias. En todos los casos la aspiración es a que el trabajo con familias sea un componente de los Planes y programas dirigidos a la Primera Infancia por lo que debe evitarse que se transforme en un accionar autónomo disociado de los servicios dirigidos a los niños y niñas.

Cualquiera que sea la opción seleccionada por el país, esta debe articularse con otras atenciones dirigidas a los niños y niñas de la primera infancia y con otras estrategias de apoyo a sus familias. Es así como, por ejemplo, las estrategias de apoyo a la productividad de las familias debe estar apoyada con las acciones de fortalecimiento de las capacidades de cuidado y crianza y de las interacciones entre los miembros de la familia; o la atención de niños y niñas en educación inicial articulada con la formación y el acompañamiento a familias.

Es importante además, establecer las formas de articulación intersectorial en los niveles nacional, regional y territorial de manera que las acciones de formación de familias además de fortalecer el ambiente privado del hogar, mejoren la capacidad de acceder a los servicios y la conformación de redes comunitarias e institucionales. La tarea con familias debe ser en el marco de una estrategia de proximidad, es decir, de presencia concreta en el territorio de manera que el contacto entre familias y operadores no tenga carácter excepcional ante situaciones graves sino que sea un recurso cercano y disponible. Esto implica un soporte institucional que permita responder adecuadamente a la exigibilidad que harán las familias para garantizar sus derechos y los de sus niños y niñas o para respaldar las acciones

comunitarias a favor de la primera infancia. En el caso de poblaciones rurales dispersas deben generarse mecanismos de comunicación a distancia que permitan el acompañamiento. En este sentido las nuevas tecnologías de la comunicación ofrecen alternativas que sin sustituir la presencia del operador pueden complementar una más esporádica presencia.

La articulación intersectorial es también importante para apoyar a los principales responsables de la formación y el acompañamiento a familias en temas específicos y en acompañamientos específicos que se requieran. Quienes trabajan con las familias pueden operar como facilitadores del acceso a diferentes servicios según necesidades y recursos disponibles. De esta forma contribuyen a hacer realidad la intersectorialidad en el territorio.

### En síntesis lo que se propone es:

- Una metodología de proximidad, con organización descentralizada que favorezca la sintonía con las realidades locales pero sin renunciar a estándares comunes definidos centralmente
- Una metodología que deje lugar a la innovación y la creatividad
- Existencia de recursos financieros, materiales y humanos. En este sentido es relevante que los Estados aseguren presupuestos direccionados a la Primera Infancia que incluyan el trabajo con familias.
- Formación de talento humano que reúna profesionalidad, empatía y respeto por lo diferentes como bases actitudinales para sostener los procesos de transformación

## 6. Trabajos citados

ACNUR - COLBO. (2005). Enfoque diferencial étnico de la oficina del ACNUR en Colombia. Estrategia de transversalización y protección de la diversidad. Población indígena y afrocolombiana. Bogotá.

Bowlby, J. (1995). Vínculos afectivos: formación, desarrollo y pérdida. Madrid: Morata.

Bronfrembrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano. Madrid: Paidós. Estrategia de Cero a Siempre. (2013). Bases técnicas de la estrategia de atención integral a la primera infancia- Documento borrador. Bogotá.

IIN (2012). Lineamientos para la implementación y gestión de políticas públicas de protección integral a la primera infancia- Documento elaborado por las consultoras Martínez, L. y Ditzel, L. a solicitud del IIN.

Isaza, L. y. (2013). Guía orientadora para el acompañamiento a familias de niños y niñas de primera infancia con discapacidad. Bogotá: Fundación Saldarriaga Concha en el marco del Convenio 442 de 2012 dentro de la Estrategia de Cero a Siempre.

Isaza, L., Midaglia, C., & Rodríguez, H. (Diciembre de 2011). Análisis de las experiencias más significativas desarrolladas y orientadas al fortalecimiento familiar para el desarrollo pleno de niños, niñas y adolescentes. Bogotá: Instituto Interamericano del Niño, la niña y el adolescente (IIN).

Ministerio de la Protección Social - ACNUR. (2011). Directriz de enfoque diferencial para el goce efectivo de los derechos de las personas en situación de desplazamiento con discapacidad en Colombia. Bogotá.

Nocua, A. (2012). Lineamiento para la formación y acompañamiento a familias de niños. Bogotá: Instituto Interamericano del niño, la niña y el adolescente (IIN) y Comisión Intersectorial de Primera Infancia (CIFI).

Pedreira Mass, J. (2008). De la investigación a la práctica clínica en apego, vínculo y su psico(pato)logía: ¿los problemas son pequeños? Revista de psiquiatría infanto juvenil, Vol. 25 N° especial. Pp. 41 - 4.

Siddiqi, A., Irwin, L., & Hertzman, C. (2007). Total environment assessment model for early Child development. Evidence Report. World Health Organization's (Commission on the Social Determinants of Health).

Unicef. (2008). Estado de la Infancia en América Latina y el Caribe.

Vygotsky, L. (1987). Historia del desarrollo de las funciones psíquicas superiores. La Habana: Científico Técnica.



## 7. Bibliografía complementaria de apoyo

Barudy, J. (2009) Manual de apoyo para la formación de competencias parentales. Programa Abriendo Caminos. Santiago. Chile solidario.

Barudy, J. (Sin año) Los buenos tratos y la resiliencia infantil en la prevención de los trastornos del comportamiento.

Comité de los Derechos del Niño (2005) Observación general N° 7 –Realización de los derechos del niño en la primera infancia. Ginebra, sept 12 a 30 40º período de sesiones.

Enciclopedia sobre el desarrollo de la primera infancia /Habilidades parentales.  
<http://www.encyclopedia-infantes.com/es-mx/habilidades-parentales/segun-los-expertos.html?lang=ES-MX>

Gómez, L. (2004). Influencia de los factores sociales en el desarrollo del niño durante el primer año de vida. En, VII Congreso de la Asociación de Demografía Histórica, Granada, España, Abril 1-3.

Herrera, M. O., Mathiesen, M. E., Merino, J. M., Villalón, M. & Suzuki, E. (2001). Calidad de los ambientes educativos preescolares y su incidencia en el desarrollo infantil. Boletín de Investigación Educativa, Pontificia Universidad Católica de Chile, 16, 166-178.

Isaza, L.; Osorio, E.; Cárdenas, A.B y cols (2010). Currículo para la Formación de Familias (Segunda Edición).Cinde y Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del Convenio 3188 de 2008 Por la primera infancia y la inclusión Social. La primera edición fue Liderada por Pineda, N.; Isaza, L.; Camargo, M. y cols en 2008. Los módulos se encuentran en: [www.slideshare.net/PoliticalInfancia/09-mdulo-estructura-curricular](http://www.slideshare.net/PoliticalInfancia/09-mdulo-estructura-curricular)

Isaza, L. (2013) Guía orientadora para la formación y acompañamiento a familias con niños en la primera infancia – Modalidad familiar. República de Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Bogotá.

Isaza, L. (2013) Guía orientadora para la formación y acompañamiento a familias con niños en la primera infancia – Modalidad institucional. República de Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Bogotá.

Jiménez, M.; Del Popolo, F.; Bay, G. y Jaspers-Faijjer, D. (2007)La reducción de la mortalidad infantil en América Latina y el Caribe: avance dispar que requiere respuestas variadas. En, Desafíos - Boletín de la infancia y adolescencia sobre el avance de los objetivos de desarrollo del Milenio. N° 6, Diciembre, P 4-9

Karoly, L.A; Kilburn, M.R. y Cannon, J.S. (2005) Early Childhood Interventions - Proven Results, Future Promise.Santa Mónica, Rand Corporation Krug, E; Dahlberg, L; Mercy, J. etalls (editores) (2003).Informe mundial sobre la violencia y la salud. Washington, D.C., Organización Panamericana de la Salud, Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud.

Lancaster, P. (2000) Escuchando a los más pequeños. En, Espacio para la Infancia. Bernard van Leer Fundation, N° 14 Julio.

Lyons-Ruth, K. (2008) La interfaz entre el apego y la intersubjetividad: perspectiva desde el estudio longitudinal de apego desorganizado. En: Aperturas Psicoanalíticas. Revista internacional de psicoanálisis. N° 029.

Consultado en: <http://www.aperturas.org/revistas.php?n=032>

Mirapeix, C. (2005) Consecuencias de la violencia de género a largo plazo: algunas manifestaciones clínicas. En: Revista del Centro Psicoanalítico de Madrid. N° 8.

Consultado en:

<http://www.centropsicoanaliticomadrid.com/modules.php?name=Sections&op=viewarticle&rtid=65> el 18 de junio de 2007

República de Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Organización Internacional para las Migraciones y Sinapsis. (2008). Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias. Bogotá: ICBF.

República de Colombia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2012).

Manual Operativo de las modalidades de Educación Inicial en el Maco de una Atención Integral para la Primera Infancia. Bogotá.

Robichaux, David. (2007) Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires: CLACSO.

Robichaux, D.; Gil, R.; Bastos, S. y Cols. (2007). Familia y Diversidad en América Latina. Estudios de casos. Buenos Aires: Clacso

Sauri, G. y Márquez A. (2005) La participación infantil: un derecho por ejercer. En: Corona, Y. y del Río, N. (coords.) Antología del Diplomado Derechos de la infancia, infancia en riesgo. México, UAM - Universidad de Valencia.

Consultado el 11 de julio de 2007 en: <http://www.uam.mx/cdi/derinfancia>

Unicef (2007) Estado Mundial de la Infancia. Supervivencia. Nueva York Unicef (2008). Estado mundial de la infancia 2009. Salud Materna y Neonatal. Nueva York.

Unicef (2001) Manual de Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Unesco (2004) Participación de las familias en la educación infantil latinoamericana. Santiago de Chile.

Wachs, T (2009) La naturaleza y las consecuencias del estrés sobre las familias que viven en países con bajos ingresos. En, Espacio para la Infancia, N° 31, pp. 3-10.

## 8. ANEXO

NsCD/ RES. 04 (88-R/13)

### **PROMOCIÓN DE CAPACIDADES DE CUIDADO Y CRIANZA EN LA FAMILIA ORIENTADO A LA PRIMERA INFANCIA**

**(Aprobada en la tercera sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2013)**

EL CONSEJO DIRECTIVO,

CONSIDERANDO:

Que para los Estados parte de la Convención sobre los Derechos del Niño este instrumento internacional, así como los contenidos de la Observación General número 7 “de los derechos del niño en la primera infancia” del Comité de los Derechos del Niño, en que se enfatiza el reconocimiento de los niños y niñas en la primera infancia como portadores de todos los derechos consagrados en la Convención, son referentes centrales en la definición de sus políticas;

Que existe abundante evidencia científica que demuestra la incidencia que tienen los vínculos afectivos y los entornos por los que el niño y la niña transitan durante las primeras etapas de su vida, en el desarrollo de sistemas biológicos y cerebrales que les permiten desarrollar capacidades de aprendizaje y habilidades para la vida;

Que el Plan de Acción 2011-2015 del IIN incluye entre sus líneas prioritarias la Primera Infancia, conformándose un Grupo de Trabajo para la temática, integrado por 12 Estados;

Que por iniciativa del Gobierno de Colombia en la reunión del Grupo de Trabajo sobre Primera Infancia realizada en marzo del 2013, se acordó en este espacio la elaboración de un documento conteniendo lineamientos generales para la promoción de capacidades de cuidado y crianza en la familia orientado a la Primera Infancia;

## RECONOCIENDO:

Que las políticas públicas de fortalecimiento de las familias contribuyen de manera sensible al desarrollo integral de los niños y niñas en la primera infancia, por ser éste su primer ámbito de socialización;

Que tomando como referencia la definición del Comité de los Derechos del Niño, el término “familia” se refiere a una “variedad de estructuras que pueden ocuparse de la atención, el cuidado y el desarrollo de los niños pequeños y que incluyen a la familia nuclear, la familia ampliada y otras modalidades tradicionales y modernas de base comunitaria, siempre que sean acordes con los derechos y el interés superior del niño”;

Que la Organización Panamericana de la Salud (OPS), como agencia especializada de la salud del Sistema Interamericano constituyendo, asimismo la Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS), aprobó una Estrategia y un Plan de Acción para la Salud Integral del Niño que tiene como objetivo promover el desarrollo de políticas, planes, programas y presupuestos, con el fin de crear las condiciones para ampliar las intervenciones integradas de salud infantil;

Que, además, la OPS apoya el desarrollo de directrices técnicas integradas y herramientas para facilitar la implementación de la Estrategia y Plan de Acción, habiendo desarrollado en 2012 el “Monitoreo del desarrollo Infantil (0-6) en el contexto de la gestión integral de enfermedades de la infancia”, como una herramienta clave en la temática;

Que la Comunidad Internacional acordó los Objetivos de la Educación para Todos en Dakar, Senegal en el año 2001, donde su Objetivo 1 motiva a los Estados a extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos;

Que, en los procesos de fortalecimiento de las capacidades se deben reconocer los valores y potencialidades de todos los grupos poblacionales para generar atenciones pertinentes y enriquecer las propuestas con los saberes propios; así como, promover su contribución a la formulación de las políticas y programas orientados a su bienestar;

Que en las últimas décadas los Estados del Sistema Interamericano han realizado importantes esfuerzos técnicos, políticos y financieros para implementar políticas públicas de protección integral a la primera infancia, de cuyo análisis surge la necesidad de actuar en forma directa con familias como entorno inmediato, fortaleciendo las capacidades de los adultos de referencia para ofrecer contextos favorecedores del desarrollo, como mecanismo para profundizar y optimizar los efectos de las acciones que se realizan en espacios sociales más amplios,

## RESUELVE:

- 1.** Convocar a los Estados para que continúen avanzando de manera progresiva y de acuerdo con sus posibilidades y capacidades, en la implementación de políticas, planes y programas sostenidos en el largo plazo, orientados a fortalecer la labor de cuidado y crianza que realizan las familias para promover ambientes sanos, seguros y protegidos que contribuyan con el desarrollo integral de los niños y niñas en la primera infancia.
  
- 2.** Invitar a los Estados a desarrollar estrategias de proximidad con las familias orientadas al fortalecimiento de capacidades de cuidado y crianza, que eliminen la brecha entre los servicios destinados a la atención de niñas y niños durante la primera infancia (educación inicial, salud) y el ambiente familiar propiamente dicho.
  
- 3.** Recordar que la implementación y sostenibilidad de políticas integrales con planes y programas de calidad dirigidos a la primera infancia, requiere de inversión sostenida de recursos orientados específicamente a esta población.
  
- 4.** Acordar que, en dicho proceso, los Estados miembros deben considerar reafirmar que las políticas dirigidas a la primera infancia desde la perspectiva de derechos deben ser integrales. Esto requiere estrategias intersectoriales basadas en acuerdos claros sobre las responsabilidades de cada institución y la voluntad de superar los conflictos en función del “interés superior del niño”.
  
- 5.** Incorporar elementos esenciales para asegurar la oportunidad y pertinencia de las acciones de apoyo a familias con niños y niñas en la primera infancia tales como:
  - Fomentar la implementación de procesos con un enfoque diferencial que tengan en cuenta la diversidad étnica, cultural, de género, de capacidades excepcionales o de discapacidad, así como de situaciones específicas de vulneración de derechos como ser víctima de cualquiera o varios de los distintos tipos de violencia o negligencia.
  - Propiciar el trabajo de fortalecimiento de las capacidades de las familias, valorizando sus propios recursos, a través de metodologías que permitan la participación, el diálogo de saberes, la reflexión, el reconocimiento y la construcción o transformación de las prácticas de cuidado y crianza.

- Trabajar intencionadamente en el fortalecimiento del vínculo entre los padres y los hijos promoviendo la revisión de los modelos de género y la toma de responsabilidad de parte de las figuras masculinas en la crianza.
- Impulsar acciones para capacitar a quienes desarrollan procesos de formación y acompañamiento a las familias.
- Propender a que las acciones con los entornos familiares estén fuertemente articuladas con las redes de servicios dirigidas a la Primera Infancia, ajustadas a lineamientos y estándares de calidad debidamente definidos y evaluados.
- Promover un subsistema de seguimiento y monitoreo que incluya las acciones dirigidas al fortalecimiento de las familias, para lograr una mejora continua de las acciones dirigidas a la primera infancia.

**6.** Exhortar a los Estados, organismos multilaterales y socios estratégicos a promover acciones de intercambio horizontal de “Buenas prácticas”, acciones de capacitación de operadores para el trabajo con familias y a brindar apoyo a los Estados en el proceso de implementación de políticas o programas orientados al trabajo con entornos familiares.

**7.** Encomendar al Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes el acompañamiento y articulación de los esfuerzos desarrollados por los Estados de la región, para la concreción de sus políticas integrales, orientadas a fortalecer el trabajo en primera infancia en sus contextos familiares. Para tal fin el IIN promoverá la coordinación con los demás espacios del sistema interamericano (Organización Panamericana de la salud (OPS)- Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral).